



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
**Provincia de Alicante**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.017.**

En La Romana, a 22 de junio de 2.017, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 19 de junio de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 7 de junio de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es probada por unanimidad de sus asistentes.

**2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

- Comunicación del Decreto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 31 de mayo de 2017, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro del Plan de Ayudas a los Ayuntamientos para la realización de actividades deportivas o mantenimiento de Escuelas Deportivas Municipales, anualidad 2017, una subvención por un importe total de 5.220,00 €, para la actividad deportiva " Escuela de Verano 2017".

**3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos:

<b>FACTURA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2017-100	JUAN MONTORO ALDA	1 SAI SALICRU + HORAS DE TRABAJOS EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	260,65 €
2017-107	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS EN EQUIPOS Y ANTIVIRUS	197,25 €
35	CENTRO IDELLA FORMACION SL	9 ORDENADORES COMPLETOS, INCLUYE HUBS, CONEXIONES, 2 IMPRESORAS	1.306,80 €
Emit-17-000605	CERECO	SERVICIO REALIZADO EL 04/05/17 DENTRO DEL HORARIO LABORAL. RECOGIDA DE UN PERRO EN EL ALMACÉN DE LA C/ PURÍSIMA	93,50 €
57M	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MATERIALES	390,83 €
A/53	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS DE FERRETERÍA SUMINISTRADOS DURANTE EL MES DE MAYO	84,70 €
4416/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SERVIDOS DEL 1 AL 31 DE MAYO	3.198,50 €
A17000006	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	GESTIÓN Y CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO. 10 SESIONES MES DE ENERO	269,58 €
A14000010	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	GESTION Y CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO. 12 SESIONES MES DE FEBRERO	323,50 €
A17000019	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	GESTIÓN Y CONTRATACIÓN MOITOR DEPORTIVO. 14 SESIONES MES DE MARZO	377,42 €
A17000023	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	GESTIÓN Y CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO. 10 SESIONES MES DE ABRIL	269,58 €
A17000033	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	GESTIÓN Y CONTRATACIÓN MONITOR DEPORTIVO. 12 SESIONES MES DE MAYO	323,50 €
34/2017	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACION MEDIANTE CONCESION DE LA PLANTA DE RECLAJE Y COMPOSTAJE DE RSU. MES DE ABRIL 2017	2.435,44 €
66	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE MAYO	3.996,09 €
2017/0009	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE MAYO 2017	1.611,59 €
21	DOMINGO CASTELLO AMOROS	PROGRAMAS SEMANA SANTA 2017	199,65 €
A/2017310	ASOCIACION CULTURAL	30 CUÑAS ROMANA FEST DEL	169,40 €

	UPANEL	23-05 AL 3-06	
000093	VIGIPROT, S.L.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN REALIZADO EN HORARIO DE 21:30 A 5:00 HORAS EN EL PARQUE DR PÉREZ LÓPEZ	127,05 €
401117869	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS CANON IRC3580NE MODELS DEL 01/03 AL 31/05	863,56 €
004200 7	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	HCVF34-1 656-704	16,80 €
74221975D	FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ	SANEAMIENTO FACHADA INFERIOR DE LA CASA ENCARNÁ. MATERIALES Y MANO DE OBRA	290,40 €
Emit-365	ARETE	ACTIVIDAD EDUCATIVA EXTRAESCOLAR, VISITA GRANJA ESCUELA REALIZADA EL 22/05/2017	937,00 €
0094349012	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA DE ARRENDAMIENTO DEL 16/06/2017 AL 15/07/2017	71,21 €
Emit-366	ARETE	CUOTAS MATERIALES FAMILIAS Y ACTIVIDAD CARNAVAL	879,67 €
A151	LIMPIEZAS SÁPESA S.L.	TRABAJOS DE LIMPIEZA PARQUE DEL POLIDEPORTIVO EL 4/06/2017	358,60 €
N-93	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO	11,23 €
N-110	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO	8,42 €
N-118	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO	22,46 €
01-B/2017	PEREZ CERDÁ, M <sup>a</sup> CRUZ	HONORARIOS DEVENGADOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LA CONCEJALÍA DE LA MUJER E IGUALDAD ,	1.435,21 €
1189	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	MOCHILAS ""MARCHA 1 DE MAYO""	119,79 €
1188	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	PLACAS GRABADAS ""I CERTAMEN JOVENES INTERPRETES""	188,76 €
F-61	JIMENEZ ALBERT, SANDRA - FOTOGRAFÍA RAMA	LONA 510 EXTERIOR CON OJALES Y PROTECCIÓN UV	240,00 €
241	CONSERVACIÓN TÉCNICA DEL ENTORNO NATURAL, S.L.	ALQUILER 3 ECO-ASEO AUTONOMO REC. SERVICIO PUESTA EN MARCHA Y TRANSPORTES ENTREGA Y RETIRADA	352,00 €
26	MARIA CABEZA MANJON CAMPOS	PRODUCTOS PARA SAN ISIDRO, FRUTOS SECOS, ETC.	189,75 €
98	VICENTE AMOROS AMOROS	SOPORTE PROYECTOR UNIVERSAL INCLINABLE	35,01 €
A/611	JOSE EDIE GRAN GRAN	REPARACIÓN BOMBA DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO	292,70 €
		<b>TOTAL</b>	<b>21.947,60 €</b>

**OTROS GASTOS:**

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por D. David Gilabert Rico, acompañado de Dña. Leonor Botella Ruiz y Abel Avendaño, a Dirección Territorial de Conselleria de Territorio, el día 05/06/2017. Gastos por media dieta por importe de 18,70 €.

#### **4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

1º.- D. José Luís Cascales Guerrero, vecino de La Romana y domicilio en la partida de Joveres, n.º 66, solicita el enganche a la red general de agua potable de la finca sita en la calle Gabriel Miró, n.º 25. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- D. Antonio Lledó Martínez, en representación de la Asociación "Els Beltarns", solicita, con motivo de la celebración de las fiestas del Barrio de Los Beltranes, la cesión de la colchoneta del Ayuntamiento, así como banderas para el adorno de la plaza. Vista la solicitud, y tal como se establece en los criterios de cesión de material municipal, aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2017, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes la cesión del material solicitado, a excepción de las banderas al no disponer el Ayuntamiento, siempre que se de la preceptiva publicidad de la colaboración del Ayuntamiento de La Romana en la celebración del evento en cuestión.

3º.- Dña. Gloria Alted Martínez, vecina de La Romana y domicilio en calle Pintor Laureano Martínez, nº 32, solicita, la devolución de ingresos indebidos por importe de 60,00 €, correspondientes al abono que por error realizó para la actividad Escuela de Verano, en lugar del abono del carnet de piscina municipal juvenil.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme establece el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyente.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indebidos por importe de 60,00 €, correspondiente al abono que por error se realizó para la Escuela de Verano, en lugar del abono del carnet de piscina municipal juvenil a Dña. Gloria Alted Martínez, con D.N.I. nº 22.145.634 S.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a la interesada.

4º.- D. A. A. Akin Salih, vecino de la urbanización Casa Albert, nº 26, solicita la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en la cafetería RUTA 66, entre los meses de junio a noviembre de 2017, con una superficie de ocupación de 10 m2. Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO-** No Autorizar a D. A.A. Akin Salih, la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en la calle Cervantes ( cafetería RUTA 66), entre los meses de junio a noviembre de 2017, con una superficie de ocupación de 10m2, en tanto el citado establecimiento no dispone de la correspondiente licencia de apertura de local.

**SEGUNDO-** Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

5º.- D. José López Poveda, Presidente del Club de Colombicultura “ San Antón” de La Romana, solicita, ante la necesidad de disponer de un espacio lo suficientemente amplio para poder practicar el deporte de la columbicultura en la localidad de La Romana, le sea asignado un terreno, dentro de los pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de la Romana y adecuarlo a las necesidades de este deporte y su normal desarrollo. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, no acceder a lo solicitado, puesto que el Ayuntamiento de la Romana no dispone de terrenos con las condiciones que requiere dicha actividad.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.